

NORMATIVAS ACTIVIDADES MASTERS ASPECTOS GENERALES - Temporada 2020-2021

SITUACIÓN COVID19

- 1.- Todos los participantes de la competición (entendiendo por tales deportistas, clubes, jueces y árbitros, técnicos, delegados, y cualquier otra persona que tome parte en la misma), se compromete y acepta cumplir el protocolo de actuación para la vuelta a la competición del CSD (www.rfen.es) así como el que protocolo de refuerzo publicado por la RFEN.
- 2.- Los participantes no serán inscritos o serán excluidos de la competición en caso de no haber dado a las instancias competentes (RFEN y organizador de la competición) la información legal y sanitaria que estos protocolos exigen en los plazos que corresponda.
- 3.- Los participantes aceptan que podrán ser excluidos de la competición por el Responsable de Higiene de la misma en los casos que en los protocolos se detallan.
- 4.- Los participantes aceptan que, en caso de que la competición deba ser interrumpida, aplazada, suspendida temporalmente o cancelada por causas sanitarias derivadas del COVID19, no podrán reclamar a la RFEN o a los organizadores gastos que hayan tenido para la preparación del viaje y alojamientos u otros gastos relacionados con la competición.

1. COMPETICIONES NACIONALES

- 1.1. La Real Federación Española de Natación, a través del Área Master y para deportistas pertenecientes a dicha categoría, organizará a nivel estatal las siguientes competiciones:
 - NATACIÓN: Campeonato de España de Invierno, Campeonato de España de Fondo y Campeonato de España de Verano.
 - AGUAS ABIERTAS: Campeonato de España de Aguas Abiertas.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

- 2.1. Para el año 2021, las categorías que regirán en la organización de la RFEN serán las siguientes. Teniendo en cuenta que, EN TODOS LOS CASOS, la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2021.

NATACIÓN Y AGUAS ABIERTAS:

20+ 20-24 años (nacidos 2001-97): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1956-52)
25+ 25-29 años (nacidos 1996-92)	70+ 70-74 años (nacidos 1951-47)
30+ 30-34 años (nacidos 1991-87)	75+ 75-79 años (nacidos 1946-42)
35+ 35-39 años (nacidos 1986-82)	80+ 80-84 años (nacidos 1941-37)
40+ 40-44 años (nacidos 1981-77)	85+ 85-89 años (nacidos 1936-32)
45+ 45-49 años (nacidos 1976-72)	90+ 90-94 años (nacidos 1931-27)
50+ 50-54 años (nacidos 1971-67)	95+ 95-99 años (nacidos 1926-22)
55+ 55-59 años (nacidos 1966-62)	Más de 100 años (nacidos 1921 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1961-57)	

3. CUOTA DE ACTIVIDAD ESTATAL DEPORTISTA MASTER

- 3.1. Tendrá la consideración de deportista Master, todo aquel que, teniendo la edad reglamentada en cada especialidad, esté en posesión de la licencia deportiva master con la federación autonómica correspondiente y haya abonado la cuota de actividad estatal master para la temporada en curso.
- 3.2. La tramitación de doble cuota de actividad estatal (absoluta y master) estará permitida para todas las categorías, salvo para la categoría PREMASTER.

4. SEDES CAMPEONATOS

- 4.1. Las sedes para la celebración de los eventos deportivos indicados se adjudicarán por la Junta Directiva de la RFEN, sobre las peticiones de los clubes u organismos interesados.
- 4.2. Las peticiones de sedes deben ir acompañadas del certificado de homologación de la instalación.

NATACIÓN: La convocatoria anual será la siguiente:

- Campeonato de España de Invierno de la temporada en curso.

- Campeonato de España de Fondo de la temporada en curso.
- Campeonato de España de Verano de la temporada en curso.

Principales requisitos de la instalación:

- Pileta homologada de 25 metros para el campeonato de Invierno y de 50 metros para el campeonato de Fondo y Verano, mínimo 8 calles.
- Se valorará la celebración del campeonato de Fondo en piscina de 25m, siempre y cuando no haya solicitud de sede en piscina de 50 metros.
- Temperatura del agua: 26 grados.
- Cronometraje electrónico homologado, con sistema de placas en ambos frontales de la pileta (piscina de 50 mts).
- Aforo/gradas con capacidad suficiente para público y participantes.
- Poyetes de salida a ambos frontales de la pileta, en piscina de 50 metros.
- Pileta de calentamiento.

AGUAS ABIERTAS: La convocatoria anual será la siguiente: Campeonato de España de Aguas Abiertas de la temporada en curso.

Principales requisitos del lugar:

- Contemple un recorrido de 3.0km. y de 1250 mts. (prueba de relevos).

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. Se realizarán según lo indicado en la Normativa propia de cada campeonato, previo el cumplimiento de las condiciones señaladas en la normativa económica de la RFEN (abono de las cuotas establecidas en el mismo).
- 5.2. No se admitirán las inscripciones que no se ajusten a las siguientes normas:
 - 5.2.1. **Inscripciones aplicación informática.**
 - Se realizarán a través de LEVERADE (Intranet de la RFEN).
 - 5.2.2. **Relaciones nominales (nadadores extranjeros)**
 - Se utilizarán únicamente los impresos oficiales de la RFEN (deberá solicitarse el modelo editado a través de rfen@rfen.es)

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Las Federaciones Autonómicas deberán remitir un certificado acreditativo de tener habilitado un seguro a cada deportista, según lo establecido en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro obligatorio y Deportivo (Anexo N° 3).
- 6.2. Podrán participar deportistas extranjeros a través de un club extranjero, siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en la competición y abonen con anterioridad las cuotas establecidas.

7. PENALIZACIONES

- 7.1. Las incomparecencias no comunicadas en el plazo señalado, se registrarán de acuerdo a las [Normas Económicas de la RFEN](#).
- 7.2. El nadador que no participe en una prueba para la que hubiera sido inscrito, sin haber sido dado de baja, no podrá participar en ninguna otra prueba individual durante la sesión de competición.

8. RÉCORDS / RANKING

- 8.1. Para la homologación de los Récords de España Masters, así como para su inclusión en los diferentes Rankings anuales, las marcas y tiempos deben ser conseguidos ÚNICAMENTE en competiciones MASTER y el deportista debe tener Licencia Master en vigor.
- 8.2. Los Récords de España Master individuales podrán ser batidos por deportistas españoles y extranjeros que previamente acrediten al menos un año de residencia en España.
- 8.3. Para su oportuna homologación, se debe remitir el impreso de Récord de España en un plazo máximo de 15 días desde el día de la competición.
- 8.4. Para la homologación de Récords de Europa o Mundiales, se deberá contactar con la RFEN (rfen@rfen.es) para conocer la documentación que se debe aportar, fijándose el mismo plazo que para los Récords de España. Las marcas deben haberse conseguido en una piscina oficialmente homologada.
- 8.5. Según normativa LEN, los récords de Europa deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico o tres cronómetros manuales. Según normativa FINA, los récords del Mundo deberán batirse con sistema de cronometraje electrónico.

NOTA: La Comisión Master se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

ANEXOS NORMATIVA GENERAL

- ANEXO Nº 1: Ficha de BAJA para pruebas INDIVIDUALES y RELEVOS.
- ANEXO Nº 2: Ficha de RELEVOS.
- ANEXO Nº 3: Modelo de Certificado de la Federación AUTONÓMICA.

Madrid, 20 de mayo de 2021

ANEXO Nº 1**CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS****FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS**

CLUBNº

FEDERACION AUTONÓMICA

1. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
2. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
3. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
4. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
5. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
6. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle

D..... en calidad de..... del Club mencionado, entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.

**FICHA DE BAJA PARA PRUEBAS INDIVIDUALES Y RELEVOS**

CLUBNº

FEDERACION AUTONÓMICA

1. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
2. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
3. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
4. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
5. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle
6. Nadador/a o Relevos Nº Prueba Nº Serie Calle

D..... en calidad de..... del Club mencionado, entrega la/s baja/s en el plazo establecido según normativa.

ANEXO Nº 2

CAMPEONATOS DE ESPAÑA "OPEN" DE NATACIÓN MASTERS

FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:		Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:		*SERIE:	*CALLE:
4 X	MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO NACIMIENTO	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º			
2º			
3º			
4º			
SUMA TOTAL DE EDADES			

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.



FICHA PARA PRUEBAS DE RELEVOS

CUMPLIMENTAR TODOS LOS CAMPOS

CLUB:		Nº CLUB:	Nº DE PRUEBA:
CATEGORÍA:		*SERIE:	*CALLE:
4 X	MASC.	FEM.	MIXTO
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	AÑO NACIMIENTO	Edad al 31 diciembre del año de la competición
1º			
2º			
3º			
4º			
SUMA TOTAL DE EDADES			

* A CUMPLIMENTAR POR LA RFEN.

ANEXO Nº 3

CAMPEONATOS DE ESPAÑA MASTER DE NATACION / AGUAS ABIERTAS / WATERPOLO / SALTOS

CERTIFICACIÓN FEDERACIÓN AUTONÓMICA

PARA MÁS DE UN CLUB, HACER CONSTAR DEPORTISTAS Y LA RELACIÓN DE ASEGURADOS DE CADA UNO.

D. _____, como Secretario/a General de la
Federación AUTONÓMICA _____.

CERTIFICA:

Que los deportistas que se citan en hoja adjunta, del CLUB.....

Nº.....cuya licencia master ha sido tramitada, disponen de un seguro con la compañía aseguradora

al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 849/93 de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del seguro obligatorio deportivo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente a

_____de _____de 201 ____.